

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de forma virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte; contando con la participación de la licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Mario Alberto Menéndez e Ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Licenciado José Adolfo Cuéllar e Ingeniero Carla Cecilia Patiño, como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado Enrique Parada, Licenciado Oscar Orellana, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor Orellana y señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 367.
2. Informe semanal de producción 2020/2021.
3. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Noviembre 2020.
4. Aprobación de asignación de venta de azúcar para el Mercado China Taiwán para la zafra 2020/2021.

ACUERDO 368 – 1 - 2020

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 367.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos sesenta y siete.

ACUERDO 368 – 2 - 2020

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos sesenta y siete.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción 2020/2021.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 2 de la zafra 2020/2021. Al respecto informó que al 13 de diciembre 2020, los seis ingenios se encuentran moliendo caña, siendo Central Izalco el primero en iniciar y contando a esa fecha con 19 días de zafra. Asimismo, hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que lo reportado a esa fecha en términos de rendimientos agrícolas e industriales son de 87.95 TM/Ha y 105.79 Kg/TM, respectivamente.

Al respecto mencionó que, en términos comparativos, ambos rendimientos (agrícolas e industriales) se encuentran abajo de los obtenidos a la semana 2 de la zafra pasada,

manifestando que aún es muy pronto para establecer tendencias sobre el desarrollo de la zafra.

Los miembros del Directorio se dieron por enterados de la situación.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Noviembre 2020.

El ingeniero Isaac Eliseo Hernández, en representación de la Firma Velásquez Granados y Compañía, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios durante el mes de noviembre 2020.

Al respecto, expuso los datos de venta de azúcar en el mercado interno al mes de noviembre, las cuales están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2020/2021. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en este mes.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de noviembre no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 368 – 3 - 2020

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente el mes noviembre 2020, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Aprobación de asignación de venta de azúcar para el Mercado China Taiwán para la zafra 2020/2021.

El licenciado Castro informó al Directorio que en el pasado mes de octubre 2020 el Directorio que se encontraba en funciones aprobó la asignación de venta de azúcar para los Mercados Interno y Preferenciales CAFTA, TRQ y Unión Europea, las cuales fueron remitidas y recomendadas al Ministerio de Economía para su respectiva publicación en el Diario Oficial.

Sin embargo, se tuvo una observación por parte del Ministerio de Economía en el sentido de que se incorporase, dentro de la recomendación que el CONSAA hace a dicho Ministerio, la asignación de venta de azúcar para el Mercado China Taiwán. El licenciado Castro manifestó que, previo a esta zafra, nunca se ha recomendado la asignación de esta cuota al Ministerio de Economía, por considerarse una cuota con precio mercado mundial, sin embargo, a consecuencia de esta observación se ha discutido con los ingenios y con la Dirección de Administración de Tratados Comerciales del Ministerio de Economía la incorporación de dicha cuota dentro de la recomendación de las cuotas asignadas a los Ingenios que el CONSAA hace a ese Ministerio para su respectiva publicación junto con el resto de asignaciones de cuotas.

En base a lo antes expuesto, el licenciado Castro sometió a consideración de los miembros del Directorio la aprobación de la asignación de venta de azúcar del Mercado China Taiwán correspondiente a la zafra 2020/2021.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

ACUERDO 368 – 4 - 2020

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la distribución de la asignación de venta de azúcar al Mercado China Taiwán correspondiente al periodo comprendido del 01 de noviembre 2020 al 31 de octubre 2021, sobre la base de la asignación porcentual vigente según Acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Economía, de la siguiente manera:

Ingenio	% Asignación Quinquenal vigente	Asignación China Taiwán Zafra 2020-2021 TMVF
Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V.	27.00	21,600
Ingenio El Angel, S.A. de C.V.	23.14	18,512
Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V.	17.32	13,856
Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V.	14.81	11,848
Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. de C.V.	12.09	9,672
Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.	5.64	4,512
Total	100.00	80,000

- b) Recomendar al Ministerio de Economía, de conformidad al Art. 11 numeral 7 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, la asignación de venta de azúcar para el Mercado China Taiwán correspondiente a la zafra 2020/2021 para la emisión del correspondiente acuerdo.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.